

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 3.369/16

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION – SUBSECRETARIA DE
HIDROCARBUROS Y MINERÍA

EXTRACTO: S/ APROBACIÓN CONTRATO DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN
ÁREA RINCONADA PUESTO MORALES.-

DICTAMEN ALG N° 106/16

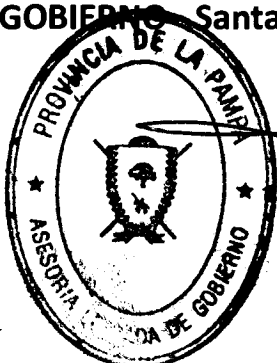
Señor Secretario General de la Gobernación:

Nuevamente se solicita intervención de este Órgano Asesor a fin de que emita opinión respecto del proyecto de decreto rolado a fojas 200/1, referido al contrato de concesión de explotación del área hidrocarburífera RINCONADA - PUESTO MORALES.

El acto administrativo en análisis solo difiere del agregado a fojas 131/2 y ya analizado y dictaminado a fojas 192, en que se ha suprimido el antes considerando séptimo, que contenía la mención referida a la intervención de Contraloría Fiscal, tal como lo señala y observa ese Organismo a fojas 199; con ello, se reitera que el ahora considerado mantiene la recepción de la opinión vertida por esta Asesoría en el Dictamen que se agrega a fojas 125/9 y las observaciones realizadas por Contraloría Fiscal a fojas 122 y a las fojas antes señaladas, con ello, se mantiene el encuadramiento en los preceptos contenidos en la Leyes N° 2.675 y 2.888.

Cumplimentadas las competencias establecidas por los incisos f) del artículo 2°, a) y b) del artículo 4° de la Ley N° 507, correspondería poner el proyecto analizado a consideración del Señor Gobernador.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, - 2 JUN 2016



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa